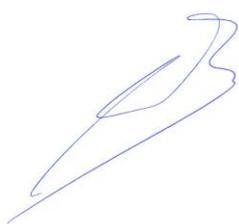


	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_18-19	

INFORME ANUAL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CURSO 2018/19

Elaborado por: Responsable de Calidad del Centro	Aprobado por: Comisión de Calidad del Centro
Fecha: 9 enero 2020	Fecha: 20 enero 2020
Firma: 	Firma: 
Arsenio Muñoz de la Peña Responsable del SAIC	Pedro J. Casero Linares Decano de la Facultad de Ciencias

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_18-19	

ÍNDICE

1.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES	3
2.- ANÁLISIS DE INDICADORES	4
3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR	6
4.- DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS	6
5.- PLAN DE MEJORA.....	7

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_18-19	

1.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

El reconocimiento de créditos en las titulaciones de la UEx reguladas por el RD1393/2007 y su posterior modificación, se viene realizando, desde marzo de 2012, de acuerdo con lo establecido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura (DOE de 26 de marzo de 2012) y en la Normativa de reconocimiento de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la Universidad de Extremadura (DOE de 26 de marzo de 2012). No obstante, en la Facultad de Ciencias se ha considerado conveniente articular un procedimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) para la sistematización de las actuaciones recogidas en las normativas anteriores en materia de reconocimiento de créditos. El 13 de julio de 2016, la Junta de Facultad, aprobó la 1.1ª edición del mismo, según la cual se ha llevado a cabo el reconocimiento y transferencia de créditos durante el curso 2018-19.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en este procedimiento de reconocimiento de créditos durante el curso 2018/19 han sido las siguientes:

1.1.- Reconocimiento y transferencia de créditos

1.1.1.- Reconocimiento automático de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la solicitud de los estudiantes y una vez comprobado que cumplieran los requisitos establecidos en la normativa de la UEx.

1.1.2.- Reconocimiento de créditos por estudios y experiencia laboral y profesional.

En este sentido se pueden considerar los siguientes casos:

1.1.2.1.- Reconocimiento de créditos según los planes de adaptación incluidos en las memorias de verificación de los títulos. Este reconocimiento se efectuó de forma directa por el personal de administración y servicios de la Secretaría del Centro, atendiendo a las tablas de reconocimiento automático publicadas por la Facultad de Ciencias para cada titulación.

1.1.2.2.- Reconocimiento de créditos para los que existían precedentes favorables. Este reconocimiento se efectuó de forma directa por el personal de administración y servicios de la Secretaría del Centro, atendiendo a las tablas de reconocimiento automático publicadas por la Facultad de Ciencias para cada titulación.

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_18-19	

1.1.2.3.- Reconocimientos de créditos para los que no existían precedentes favorables. Para este reconocimiento y en aplicación de la normativa vigente, se solicitó informe a los departamentos responsables de la docencia en los créditos que los estudiantes solicitaban convalidar. Las solicitudes se resolvieron finalmente en las reuniones de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de Centro (CAIC) de 22 octubre 2018, 17 diciembre 2018, 13 marzo 2019 y 10 abril 2019.

1.2.- Incidencias

Matrículas anuladas. Una solicitud que suponía el reconocimiento de seis asignaturas, que fue analizada por la CAIC, no se llevó a efecto porque el solicitante anuló la matrícula.

1.3.- Recursos

Dos solicitantes elevaron recurso ante el Rector por desacuerdo con la resolución de la CAC. Todos ellos fueron desestimados.

1.4.- Propuestas de reconocimiento de créditos para incluir en las tablas de reconocimiento de créditos automáticos de la UEx.

1.4.1.- En sesión de 13 de marzo de 2019, la CAIC acordó solicitar a la Decana de la Facultad de Ciencias que presentase a la Junta de Centro, para su aprobación, si procedía, el listado de reconocimientos de créditos directos en la Facultad de Ciencias basado en los reconocimientos de créditos resueltos positivamente por la CAIC en las sesiones anteriormente citadas. La Junta de Facultad, en sesión de 28 de marzo de 2019 resolvió favorablemente dicha petición. Posteriormente, el Consejo de Gobierno de la UEx, en sesión de 30 de abril de 2019, aprobó como reconocimientos automáticos los contenidos en dichas tablas, pero sólo entre titulaciones de la Universidad de Extremadura.

1.4.2.- En la sesión de 10 de abril de 2019, la CAIC acordó solicitar a la Decana de la Facultad de Ciencias que presentase a la Junta de Centro, para su aprobación, si procedía, el listado de reconocimientos de créditos directos de titulaciones de la Facultad de Ciencias a estudiantes procedentes de ciclos formativos de grado superior de formación profesional. La Junta de Facultad, en sesión de 26 de abril de 2019 y posteriormente el Consejo de Gobierno, en sesión de 27 de junio de 2019, resolvieron favorablemente dicha petición.

2.-ANÁLISIS DE INDICADORES

En el actual catálogo de indicadores del SAIC de la Facultad de Ciencias, aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, el 23 de enero de 2019, los indicadores del procedimiento son los siguientes:

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_18-19	

OBIN_PRC_001: Número total de solicitudes de reconocimiento de créditos.

OBIN_PRC_002: Número total de solicitudes de reconocimiento directo (adaptaciones y reconocimientos basados en precedentes favorables) de créditos.

OBIN_PRC_003: Número total de solicitudes de reconocimiento no directo de créditos (incluidas solicitudes mixtas de reconocimiento de créditos directo y no directo)

OBIN_PRC_004: Tasa de solicitudes favorables. Relación entre el número de solicitudes favorables y el número total de solicitudes (en este sentido se considerará cada una de las asignaturas, materias o módulos solicitados).

OBIN_PRC_005: Tiempo medio de respuesta a la solicitud de reconocimiento.

La Tabla 1 muestra la distribución de las solicitudes por titulaciones, así como los resultados para los tres primeros indicadores referidos al curso 2018/19.

TABLA 1			
Titulación	OBIN_PRC_001	OBIN_PRC_002	OBIN_PRC_003
GRADO EN BIOLOGÍA	6	3	3
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	2	0	2
GRADO EN CC. AMBIENTALES	5	2	2
GRADO EN ENOLOGÍA	5	4	2
GRADO EN ESTADÍSTICA	4	2	2
GRADO EN FÍSICA	5	0	5
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	3	0	3
GRADO EN MATEMÁTICAS	8	4	4
GRADO EN QUÍMICA	3	1	2
MÁSTER U. EN BIOTECNOLOGÍA AVANZADA	1	1	0
MÁSTER U. EN CONTAMINACIÓN AMBIENTAL*	-	-	-
MÁSTER U. EN FORMACIÓN DEL PROF. EN FORMACIÓN SECUNDARIA	15	8	7
MÁSTER U. EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS	0	0	0
MÁSTER U. EN INGENIERÍA QUÍMICA	0	-	-
TOTAL	57	25	32

El número de solicitudes que refleja el OBIN_PRC_001 es notablemente inferior al de cursos anteriores, 2014/15, 2015/16, 2016/17, 2017/18, que fue, respectivamente, de 137, 132, 96 y 96.

En el curso 2014/15, el 73% de los reconocimientos de créditos fueron directos, es decir se basaron en los planes de adaptación o en antecedentes favorables de reconocimiento de créditos, siguiendo la dinámica observada en el curso 2013-14. En el curso 2015-16, el número de reconocimientos directos y no directos fue muy similar

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_18-19	

al del curso anterior, aunque disminuyó el porcentaje de reconocimiento de créditos directos al 48%, debido, fundamentalmente, a la modificación del criterio de reconocimiento directo que se venía aplicando a los másteres universitarios para ajustar dichos criterios a los establecidos en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura (DOE de 26 de marzo de 2012). En el curso 2016-17 se observó una disminución de solicitudes y un incremento de los reconocimientos y transferencia de créditos directos (71%) a porcentajes similares a los de los primeros cursos. Sin embargo, en el curso 2017/18 se mantuvo el número de solicitudes, respecto del curso anterior, pero con una notable disminución de las solicitudes de créditos directos que apenas significó el 46% de las mismas. En el curso 2018-19, como ya se ha referido, ha disminuido, muy significativamente, el número de solicitudes aunque, prácticamente, se conserva el porcentaje de reconocimiento directos (44%).

El número total de resoluciones, considerando cada asignatura, materia o módulo, fue de 275, aproximadamente el 59% de las presentadas el curso anterior (469). Confirma la tendencia a disminuir observada durante los últimos cursos. El número total de resoluciones en los cursos 2014/15, 2015/16, 2016/17 y 2017/18 fue de 1447, 863, 620 y 469, respectivamente.

El porcentaje de resoluciones favorables (OBIN_PRC_004) fue del 75,1%, inferior a la observada en los cursos anteriores 2014/15, 2015/16, 2016/17 y 2017-18, que fue, respectivamente del 95,4%, 92,2%, 92,1% y 83,58%.

Finalmente, el OBIN_PRC_005, arrojó un valor promedio de resolución de las solicitudes de 3,07 meses, muy superior al observado en los cursos anteriores 2015/16, 2016/17 y 2017/18 que fue, respectivamente, de 1,46; 1,13 y 1,53 meses. Este significativo retraso está relacionado con la jubilación y la ausencia, por razones familiares y de enfermedad, de miembros del PAS de la secretaría del Centro responsables de la gestión de este procedimiento. Durante la ausencia justificada de este personal, la UEx no procedió a cubrir temporalmente estos puestos vacantes.

3.- CUMPLIMIENTO DEL GRADO DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones (*)
		Sí	Parcialmente	No	
1	estudiar la posibilidad del reconocimiento de créditos para estudiantes procedentes de ciclos formativos de grado superior	X			

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_18-19	

4.- DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS.

El establecimiento de tablas de reconocimiento automáticas entre títulos de origen y destino en los que se prevea cierto flujo de estudiantes resulta la solución más eficaz para reducir el tiempo de tramitación de las solicitudes.

5.- PLAN DE MEJORA.

En este momento, la UEx, por iniciativa del Vicerrectorado de Planificación Académica está revisando la normativa que regula este procedimiento. Por lo tanto, no parece pertinente proponer un plan de mejora desde la Facultad de Ciencias.